



DECRETO N° 3554

LAJA, Octubre 16 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Decreto de pago N° 1045 de fecha 27 de agosto de 2012, que paga facturas N° 327 y 328 y Decreto de pago N° 1272 de fecha 01 de octubre de 2012 que paga facturas N° 343 y 344, de la Fundación CMPC, rut N° 75.764.900-4, correspondiente a los servicios por la ejecución de los siguientes proyectos: "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática de la comuna de Laja, año 2011- 2012" y "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática y gestión escolar en las escuelas Andrés Alcázar y Nivequetén en la comuna de Laja".
- 2.- Decreto Alcaldicio 2.690 de fecha 09/08/2012, que aprueba anexo de contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja, y la Fundación CMPC, que modifica la modalidad de pago de la cuota año 2012 del proyecto: "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática de la comuna de Laja, año 2011- 2012".
- 3.- Decreto Alcaldicio 2.224 de fecha 05/07/2012, que autoriza apertura de cuenta corriente estatal bipersonal de comisión de confianza con Banco Santander Chile y aprueba convenio con tal finalidad.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.035 de fecha 21/06/2012 que libera de licitación y aprueba contrato prestación de servicios con la Fundación CMPC, para ejecutar proyecto educativo denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática y gestión escolar en las escuelas Andrés Alcázar y Nivequetén en la comuna de Laja".
- 5.- El oficio N° 2823 de fecha 12/06/2012, de la Contraloría Regional de Biobío, que autoriza la apertura en la Casa Matriz de Santiago del Banco Santander Chile, de la cuenta corriente bancaria estatal denominada "Municipalidad de Laja – Dirección de Educación Municipal – Comisión de confianza"
- 6.- Decreto N° 409 de fecha 09/02/2012, que prueba convenio de Apoyo al Mejoramiento Educativo, y acepta donación de Empresas CMPC S.A, para el financiamiento del proyecto denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática y gestión escolar en las escuelas Andrés Alcázar y Nivequetén en la comuna de Laja".
- 7.- Resolución Exenta N° 80 de fecha 01/02/2012, de la Intendencia Región del Biobío que aprueba proyecto educativo denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje; matemática y gestión escolar en las escuelas Andrés Alcázar y Nivequetén, en la comuna de Laja, año 2012", financiado con recursos aportados por la Empresa CMPC S.A.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 1.510 de fecha 20/05/2011 que libera de licitación y aprueba contrato prestación de servicios con la Fundación CMPC, para ejecutar proyecto educativo denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática en la comuna de Laja, años 2011-2012".
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 1231 de fecha 26/04/2011, que aprueba convenio de apoyo de mejoramiento educativo suscrito entre la Municipalidad de Laja y Empresas CMPC S.A. para el financiamiento del proyecto denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática de la comuna de Laja, años 2011-2012".

DECRETO N° 3551

LAJA, Octubre 16 de 2012.

10.- Resolución Exenta N° 115 de fecha 03/02/2012, de la Intendencia Región del Biobío que aprueba proyecto educativo denominado "Capacitación docente y directiva en lenguaje; matemática de la comuna de Laja, años 2011-2012", financiado con recursos aportados por la Empresa CMPC S.A

11- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es condición para la donación de las Empresas CMPC S.A., que los fondos aportados para la ejecución de los proyectos denominado: Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática de la comuna de Laja, año 2011- 2012" y "Capacitación docente y directiva en lenguaje, matemática y gestión escolar en las escuelas Andrés Alcázar y Nivequetén en la comuna de Laja", sean administrados a través de cuentas de comisión de confianza.

La necesidad de pagar las facturas N° 327, 328, 343 y 344 a la Fundación CMPC, por los servicios prestados en la ejecución de los proyectos enunciados anteriormente.

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE al Departamento Administrativo de Educación Municipal para que mediante orden suscrita por los funcionarios autorizados por la Contraloría Regional de Biobío, soliciten la emisión de vale vista a nombre de la Fundación CMPC, con cargo a la cuenta comisión de confianza N° 3010.010.188-2 del Banco Santander Chile, con la finalidad de documentar los egresos N° 1045 y 1272 emanados de los Decretos de Pago de los mismos números.

2.- IMPÚTESE el gasto que irrogue al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 11 servicios técnicos y profesionales, del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PEM/rsm *16/10/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM